



¿Sabías que...

ERÈNDIRA CONTRERAS BARRAGÀN

... en la Reserva de El Pinacate y Gran Desierto de Altar en Sonora, hay más de un centenar de sitios arqueológicos y entre ellos hay varios geoglifos (dibujos en el piso del desierto) con decenas de metros de largo?

... los españoles le ponían nombres hispanos a los indígenas para bautizarlos, tal como fue el caso del Pima Cola de Pato, Capitán de Cocóspera, bautizado como Francisco Pacheco. J. Martínez?

... el 10 de septiembre de 1828 el Congreso del Estado de Occidente, le cambió el nombre a la Villa del Pitic, por el de Hermosillo, en honor al insurgente José González Hermosillo, que el padre Miguel Hidalgo y Costilla había mandado combatir al noroeste de la Nueva España?

... La Comandancia General de las Provincias Internas fue una división administrativa del virreinato de la Nueva España que fue creada el 22 de agosto de 1776 y a ella pertenecían tanto la Alta como la Baja California, Nuevo México, Sonora, Nueva Vizcaya, Coahuila y Texas, pasando a ampliarse poco después a Nuevo León y Nuevo Santander?

... una de las primeras antropólogas mexicanas y del INAH que trabajó en la región Sonora, fue la doctora Margarita Nolasco Armas, quien murió el 23 de septiembre de 2008, y en cuya labor se incluyen sus estudios a principios de los años sesenta con los pápagos, seris, pimas y guarijíos, investigaciones con las cuales colaboró en la creación del Museo Nacional de Antropología?

... que dentro de las antiguas prácticas chamánicas comca'ac, existieron rituales de iniciación que implicaban que el individuo aspirante a obtener un poder sobrenatural, se aislara de la colectividad, llevando a cabo privaciones del sueño y de alimentación en distintos lugares como cuevas en la Isla de San Esteban y Tiburón, con el objeto de establecer un diálogo con entidades espirituales capaces de otorgarle dicho poder?

Colaboradores: Alejandro Aguilar, César Quijada, Esperanza Donjuan y Felipe Mora.



Parte del templo que sufrió daños, correspondiente a la nave antigua.
Foto: Omar Jara Domínguez.

Por último el Templo de Nuestro Padre San Ignacio, es un monumento histórico por determinación de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, según sus artículos 35 y 36, respectivamente; por lo que los esfuerzos y actividades en salvar tan importante patrimonio cultural no deben ser interrumpidos, hasta lograr y garantizar su preservación. ☺

PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD DE LA PROTECCIÓN DEL TEMPLO

En congruencia con la atención integral al templo de Ónavas, a la fecha se han realizado las gestiones necesarias, orientadas a una protección preliminar del templo, las cuales consisten en:

1. Limpieza y liberación del área afectada, con atención especial a la recuperación y separación de materiales que pudieran ser de utilidad en la reconstrucción de la cubierta y de los muros.
2. Recuperación, valoración de los bienes muebles que se encuentran bajo los escombros, así como los restos de las esculturas de San Francisco Xavier, Santo Entierro, etc.
3. Complementación del registro de bienes muebles del Templo de Ónavas, con atención especial a aquellos que se vieron afectados.

